

Checklist Programa de Conservación Auditiva

Usa este listado para asegurarte de que la documentación que necesitas para el Programa de Conservación Auditiva sugerida en la NOM-011-STPS esté completa.

- Cronograma de actividades para el desarrollo de la implementación del Programa de Conservación Auditiva.

Medición

El Registro del reconocimiento, evaluación y determinación del NS_A , $NSCE_{A,T}$, NPA en bandas de octavas y NER, de todas las áreas donde haya trabajadores expuestos a 80 dB(A) o más, debe contener:

- Descripción del área, de la ubicación y características relevantes de la exposición de los trabajadores.
- Planos de distribución de las áreas en que existe ruido y de la maquinaria y equipo generador.
- Hoja de registro de los NPA por bandas de octava de cada punto de medición durante el tiempo que dure un periodo de observación.
(Figura C.1, Apéndice C – NOM-011-STPS-2001)
- Hoja de registro con la información graficada y ordenada, de cada punto de medición de la evaluación de los NPA por bandas de octava.
(Figura C.2, Apéndice C – NOM-011-STPS-2001)

Estas hojas de registro deben estar numeradas en forma progresiva.

- Memoria de cálculo de los NPA.
- Copia de los documentos que avalen la calibración de los instrumentos de medición, expedido por un laboratorio de calibración acreditado.
- Hoja de registro de calibración.
- Nombre, firma y cédula profesional del responsable del proyecto de evaluación.

En caso de que se contrate una unidad de verificación o un laboratorio de pruebas acreditado, según lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para verificar o evaluar la NOM-011-STPS-2001, las unidades de verificación o laboratorios de prueba deben entregar sus dictámenes e informes de resultados consignando la siguiente información:

- Para el dictamen de las unidades de verificación
 - a) Datos del Centro de trabajo evaluado.
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Domicilio completo.
 - b) Datos de la unidad de verificación.
 1. Nombre, denominación o razón social.
 2. Número de aprobación otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 3. Clave y nombre de la norma verificada.
 4. Resultado de la verificación.
 5. Nombre y firma del representante autorizado.
 6. Lugar y fecha de la expedición del dictamen.
 7. Vigencia del dictamen.

- Para el informe de resultados de los laboratorios de pruebas
 - a) Datos del centro de trabajo
 - 1. Nombre, denominación o razón social.
 - 2. Domicilio completo.
 - b) Datos del laboratorio de prueba
 - 1. Nombre, denominación o razón social.
 - 2. Número de aprobación otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - 3. Nombre y firma del signatario autorizado.
 - 4. Lugar y fecha de la expedición del informe.
 - 5. Conclusiones de la evaluación.
 - 6. Contenido de los estudios de acuerdo a la establecido en el punto ante.

Medición

- Análisis técnico para la implementación de las medidas de control que se adopten.
- Evaluación de las medidas de control implementadas, dentro de los 30 días posteriores a su aplicación, para verificar su efectividad.

Protección

- Procedimientos de selección médica y técnica del equipo de protección auditiva; capacitación de los trabajadores en su uso, mantenimiento, limpieza, cuidado, reemplazo y limitaciones; y capacitación y adiestramiento para los trabajadores expuestos a NER iguales o superiores a 80 dB(A).

Revisión

- Exámenes médicos anuales específicos a cada trabajador expuesto a niveles de ruido de 85 dB(A). Se podrá usar la Guía de Referencia I de la NOM-011-STPS-2001, pero no es obligatoria.

Entrenamiento

- Programa de capacitación acerca de los efectos de la salud, niveles máximos permisibles de exposición medidas de protección y de exámenes audiométricos y sitios de trabajo que presenten condiciones críticas de exposición.

Evaluación

- Conclusiones.
- Crear un plan de mejora o de mantenimiento o una combinación, según lo que se haya observado al evaluar el Programa de Conservación Auditiva.

Toda esta información registrada debe conservarse durante los últimos 5 años.

